



"Aquesta és la nostra policia". El grito se escuchó el 1-O. **Vino acompañado de abrazos a los agentes de los Mossos que no** cargaron en los colegios. Frente a los que sí lo hicieron —las 'fuerzas de ocupación', como han relatado ya decenas de testigos en el juicio— la policía autonómica se vistió, desde entonces, **con el uniforme del pacifismo** y el respeto a la convivencia.

Jornada tras jornada y en boca de los distintos mandos de los Mossos que han ido sentándose en esa silla con pupitre y un vaso de agua frente al tribunal del 'procés', se ha ido escuchando esta idea. **Los 'mossos' defendieron la "proporcionalidad"**. No intervendrían frente a ancianos y niños. Actuaron de forma "ponderada". No como los otros, claro. La imagen se alienta desde las defensas, en legítimo ejercicio de su función. Pero eso no quita que resulte, **chocante, ver a**

abanderados de la resistencia pasiva

, como

Jordi Cuixart,

batirse el cobre por uno de

los cuerpos policiales más violentos

de España. Contradicciones de la vida o del juicio del 'procés'.

Si bien es cierto que la dirección de **Josep Lluís Traperó** supuso un punto de inflexión, un intento de ruptura con ese pasado bastante siniestro con el que se vinculaba al cuerpo policial, por mucho que **la realidad intente**

borrarse

, tiene la

desagradable costumbre de volver a aparecer. A modo de muestra, varias sentencias recopiladas por El Confidencial relatan lo alejados que han estado los 'mossos' del pacifismo. Un vistazo a los hechos probados deja escenas que no cuadran, para nada, con la imagen de 'tele vending' que se haría cualquiera que siga la vista oral.

Estamos en 2014. Un ciclista tiene el poco acierto o la mala suerte de **pasar por la Plaza de**

Sants coincidiendo con lo que la resolución cita como una concentración pacífica

. Le abordan. Se queda quieto. No hay suerte. Una agente le propina "con la defensa reglamentaria" —la misma que llevaban, igual de reglamentariamente, los agentes de Guardia Civil y Policía el 1-O—

"varios golpes en las extremidades inferiores"

. "En ese momento, y sin que existiera provocación alguna por parte del agredido, otro agente le propinó un fuerte golpe en la cabeza con su defensa,

causándole una herida en la cara posterior del pabellón

auricular izquierdo, que precisó de sutura".

Vamos ahora a 2010. Un conductor de autobús cae en el mismo error que el ciclista. Se le cruza un coche patrulla de los 'mossos' y le da por tocar el claxon. Los agentes procedieron "**con la intención de faltar a la verdad y perjudicar al conductor" a redactar un boletín de denuncia administrativa "por desobedecer los mandatos del agente** de la autoridad y por uso indebido de señales acústicas de forma continuada". Dos multazos al canto.

2006. Marcial (nombre ficticio) es conducido a una comisaría **por no llevar encima el DNI cuando se le solicitaba.**

Se le ocurrió protestar por no haber recibido el trato adecuado. Marcial se altera y grita. Le detienen por delito de resistencia o atentado. La sentencia indica que ya en condición de arrestado "fue ubicado en una celda al final y, tras propinar gritos y golpear los barrotes en protesta por su situación,

fue objeto de inmovilización, mediante la colocación de sujeciones en brazos y piernas"

. A continuación "varios agentes de Mossos d'Esquadra

le golpearon con una porra y con patadas aprovechando su superioridad

en número y en las funciones que desempeñaban, y consiguiendo una situación de humillación que, además, le causó lesiones de diversa consideración consistentes en policontusiones varias, entre otras una contusión renal".

A veces, **ni siquiera media 'provocación' alguna.** Un joven sale de una discoteca. Ve que tiene una llamada perdida en su teléfono móvil y se dirige a sus acompañantes que se encontraban próximos diciendo "me ha llamado Bea" a tiempo que levantaba la mano en la que llevaba el aparato. Con la mala suerte de que, justo en ese momento, pasa por delante un vehículo policial. Sus ocupantes interpretan el gesto como un insulto. El episodio acaba con el joven acorralado en una comisaria donde dos uniformados "**le golpearon con sus manos en la cara y zona abdominal** y le propinaron un puñetazo". La nariz, rota.

Un ciudadano guineano que armaba ruido en la celda donde se encontraba retenido fue reducido entre tres agentes que le inmovilizaron contra el suelo para ponerle las esposas. Estando en esa posición, sujetos los brazos contra el suelo con la presión de las botas, "aplicaron de forma excesiva sobre el brazo izquierdo del detenido, a modo de palanca, dos fuerzas contrapuestas —una de flexión y otra de torsión en la zona del hombro y del brazo izquierdo— que produjeron **la fractura del tercio inferior del húmero izquierdo**". La sentencia, dictada en 2010, relata cómo tras la agresión los 'mossos' **"abandonaron la celda y volvieron a sus ocupaciones"**. Tuvo que ser un caporal quien ordenara su traslado al hospital.

En otra de las resoluciones consultadas por este diario, dos agentes participaron en la **detención ilegal de un ciudadano para ayudar a una tercera persona que quería recuperar un dinero.**

Metieron a

la víctima en el maletero de una furgoneta

. Escapó saltando en marcha en un descuido. Otra más. Dos 'mossos' detienen, por error, a una persona en la calle. Les dice de manera reiterada que "se estaban equivocando" y que él no había hecho "nada". Un agente le espeta: "Todo el mundo dice que nos equivocamos, tú te vas a comer una agresión sexual con arma". "Tras esposarlo, y sin que hubiera opuesto resistencia alguna, ambos agentes, **con la intención de humillarle, lo abofetearon a esa posición al menos en una ocasión**". Después, le condujeron hacia el vehículo-mampara, "si bien el detenido tropezó cayendo al suelo, y en ese momento otro agente, con igual intención de humillación, le propinó varias patadas".

Otra víctima de una equivocación de los Mossos fue un rumano al que se había identificado con serias dudas como autor de un atraco. No reconocía los hechos (porque no tenía nada que ver con ellos) de modo que le metieron en la boca una pistola mientras le exigían "reconócelo todo, si no te tiraremos por un barranco", **"si la jueza te suelta, te podemos matar, no serías el primero"**. Lo golpearon repetidas veces, algunas de ellas con el arma mientras él pedía entre sollozos "que lo dejaran porque era hemofílico".

El mismo camino corrió un hombre que se metió en una pelea en un bar con tres agentes fuera de servicio. La policía que acudió a la llamada por la bronca era, claro, la misma a la que pertenecía una de las partes implicadas. **"Ahora te vas a cagar"**, le dijo. "En el traslado a comisaría el detenido permaneció tranquilo y llorando", refleja el escrito que describe cómo al llegar, le metieron en una habitación para un cacheo preventivo inventado. Le dieron "un cabezazo", y entre dos "diversos golpes".

"Al marchar le manifestaron que sabían donde vivía y que si tenía cojones para

denunciarlo lo matarían

y se follarían a su mujer". Muy pacífico todo.

En todas las sentencias citadas, firmes, los 'mossos' agresores fueron condenados por los hechos que se detallan. Como explicó un guardia civil en su declaración hace unos días ante el tribunal del 'procés': **"Eran la 'nostra policia' hasta que empezaron a intervenir"**.

Fuente: El Confidencial